

**CONTRATO ASEEPA Y ASOCIADO**  
**PARA EL USO DE GESTIÓN EN LÍNEA Y MENSAJERÍA sms**  
**Términos y Condiciones de Uso de Servicios Tecnológicos de ASEEPA**

Este contrato describe los términos y condiciones generales aplicables al uso de los servicios tecnológicos (Gestión en Línea y mensajería SMS) ofrecidos por ASEEPA, cédula jurídica 3-002-410111 dentro del sitio [www.aseepa.com](http://www.aseepa.com) o por medio de un mensaje sms.

Cualquier Asociado(a) que desee acceder y/o usar el sitio o los servicios podrá hacerlo sujetándose a los Términos y Condiciones Generales, junto con todas las demás políticas, reglamentos y principios que rigen a partir del 10 de Junio del 2017.

**LAS SIGUIENTES CONDICIONES SON DE CARÁCTER OBLIGATORIO PARA TODOS LOS ASOCIADOS.**

**CUALQUIER ASOCIADO QUE NO ACEPTÉ ESTOS TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES, NO PODRÁ HACER USO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE GESTIÓN EN LÍNEA Y MENSAJERÍA SMS. ASIMISMO CUALQUIER ASOCIADO QUE IRRESPECTE O NO CUMPLA CON DICHAS CONDICIONES, DEJA FACULTADO A LA ASOCIACIÓN A SUSPENDER DICHA FACILIDAD.**

**01 - Capacidad.**

Los Servicios sólo están disponibles para personas que tengan la condición de Asociado(a) activo(a) de ASEEPA.

Los Servicios tecnológicos que se ofrecen son: autogestión a través de [www.aseepa.com](http://www.aseepa.com), solicitudes por medio de mensajería sms, así como cualesquier otro que se pueda ofrecer en el futuro, para ello deberá firmar previamente un addendum. Los usuarios aceptan que sus productos sean incorporados a una Cuenta Internet y aceptan que los nuevos productos y actualizaciones serán automáticos y no requerirán de una autorización adicional.

**02 – Registración y Clave de Seguridad.**

El Usuario accederá a la utilización de los servicios tecnológicos de autogestión a través de su código de empleado y clave de seguridad personal. El Usuario se obliga a mantener la confidencialidad de su Clave de Seguridad, para lo cual deberá custodiarla y no compartirla o darla a conocer a otras personas.

La Clave de seguridad es personal, única e intransferible, y El Usuario será responsable por el uso indebido así como de todas las operaciones efectuadas con la misma. El Usuario se compromete a notificar a ASEEPA en forma inmediata y por medio idóneo y fehaciente, cualquier uso no autorizado de su clave, así como el ingreso por terceros no autorizados con la misma.

**03 - Modificaciones del Acuerdo.** ASEEPA podrá modificar los Términos y Condiciones Generales del presente contrato en cualquier momento haciendo públicos en el sitio electrónico los términos modificados. Todos los términos modificados entrarán en vigor a los 30 (treinta) días de su publicación. Dentro de los 15 (quince) días siguientes a la publicación de las modificaciones introducidas, el Usuario deberá comunicar por e-mail si no acepta las mismas; en ese caso quedará disuelto el vínculo contractual y será inhabilitado como Usuario de los servicios tecnológicos que ofrece ASEEPA. Vencido este plazo, se considerará que el Usuario acepta los nuevos términos y el contrato continuará vinculando a ambas partes.

**04 - Privacidad de la Información.**

Para utilizar los Servicios ofrecidos por ASEEPA, los Usuarios deberán facilitar determinados datos de carácter personal. Su información personal se procesa y almacena en servidores o medios magnéticos que mantienen altos estándares de seguridad, confidencialidad, integridad y protección tanto física como tecnológica.

**05 - Prohibiciones.**

Los Usuarios no podrán: (a) revelar su clave personal (b) manipular la información que se presente en la pantalla (en el caso de AUTOGESTION) para efectos de trámites.

**06 - Alcance de los servicios de ASEEPA.**

Una vez que el Usuario, haya realizado alguna transacción en los sistemas tecnológicos de ASEEPA, el resultado de la transacción (si es un retiro o préstamo) será depositado en la cuenta bancaria registrada en la base de datos.

En los casos de cambio de cuotas, retiros de ahorros, cambio de datos personales y cambio de clave, entre otros, ASEEPA no se hace responsable de la información que el Usuario suministró para hacer la transacción.

**07 – Promociones y publicidad.**

El Usuario autoriza en este acto que al número de teléfono registrado en los sistemas de información de ASEEPA, se le pueda enviar mensajes de texto para llevar a cabo comunicaciones con fines informativos, verificación de datos, promociones, sorteos, concursos y cualesquiera otros que ASEEPA considere oportuno brindar al Usuario.

**08 - Domicilio.** Se fija como domicilio de ASEEPA, San José, Costa Rica.

**09- Monto a prestar, Máximos y mínimos.** Todo crédito o vale a gestionar en forma autogestionada, estará directamente asociado al monto del Disponible de Crédito, que tiene cada asociado y que está definido en el Reglamento de Crédito. Por su parte, para la solicitud de vales el monto máximo será de ₡40.000. En el caso de los créditos personales el monto mínimo a solicitar será de ₡40.000 y el máximo de ₡15.000.000. Si el monto a depositar (desembolsar) asciende o supera los ₡5.000.000, deberá comunicarse con los encargados en la oficina.

**10- Autorización** Autorizo a Ferretería EPA S.A ó a Credix World S.A, a deducir de mi salario la cuota mensual correspondiente a la amortización del principal de este crédito más los intereses correspondientes y trasladarla a ASEEPA para su registro. En caso de renuncia interna, deduzcan de la liquidación correspondiente el ahorro obrero, el monto equivalente al saldo del préstamo otorgado; o en caso de renuncia o despido de mi puesto, deduzcan de la liquidación correspondiente al ahorro obrero y aporte patronal el monto equivalente al saldo del préstamo otorgado.

En fe de lo anterior firmamos en la ciudad de \_\_\_\_\_, a las \_\_\_\_\_ del día \_\_\_\_\_ del mes \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

\_\_\_\_\_  
POR ASEEPA  
William Portugal Calvo  
Gerente General

\_\_\_\_\_  
Firma Usuario  
Nombre: \_\_\_\_\_  
Cédula: \_\_\_\_\_